

por lo que la metralla bien dirigida produce en ellos un efecto terrible. No ha mucho que una pequeña embarcacion portuguesa peleó contra cincuenta barcos piratas, dispersando á unos y echando á pique á otros. Aunque son tímidos con los europeos son audaces contra los chinos, y los atacan sin temor: y aun en este año han cogido también una embarcacion americana y dos portuguesas. Las opresiones de los maldades sobre el pueblo infeliz han dado causa á la reunion de estos piratas, cuyo número es sin duda muy considerable; pues se ha temido no atacasen á Macao y á Canton. A los que se denuncian ellos mismos los perdona el Gobierno, y los emplea contra los otros Ladrones."

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE CARTAGENA.

### REAL ORDEN.

Con fecha de 9 del corriente me dice el Señor Secretario de Estado lo que sigue.—Excmo. Señor.—El Embaxador de S.M. en Lisboa me dice en Carta de 3 de este mes lo siguiente: Incluyo á V. E. un exemplar del Alvará ó Real Cédula del Señor Príncipe Regente, por la que se extingue el establecimiento de este Puerto franco, por haber mostrado la experiencia quán perjudicial es por el enorme contrabando que desde él se hacia, acaso ménos perjudicial á los intereses de esta Real Hacienda, que á los de S. M. en este continente y en el de América. Se dexa el testimonio de diez y ocho meses para la expedicion de los géneros existentes; ó que al tiempo de la publicacion estuvieren embarcados para venir á este Puerto franco. Doy noticia á V. E. de esta novedad para su superior conocimiento, y por si juzgase conveniente hacerla saber á nuestro Comercio.

Y de Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, y á fin de que lo haga saber á ese Comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. S. Lorenzo 20 de Septiembre de 1805.—Soler.—Señor Gobernador, Subdelegado de Rentas Reales de la Provincia de Cartagena.

